

INFORMACION RELEVANTE

Bogotá D.C., 28 de abril 2021.

El Grupo Energía Bogotá S.A ESP informa que en atención al requerimiento No. 2021075043-000-000 del 6 de abril de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el 28 de abril de 2021 se diligenció y retransmitió el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas – Encuesta Código País – correspondiente al año 2020, con el fin de modificar la respuesta de la Recomendación 18.8 de “N/A” a “SI”, toda vez que la Junta Directiva el GEB cuenta con la totalidad de los Comités de apoyo establecidos por el Código País.

En consecuencia, el Reporte retransmitido puede ser consultado en la siguiente ubicación de la página web de la Sociedad: <https://www.grupoenergiabogota.com/informacion-corporativa/gobierno-corporativo>